

## SECCIÓN PRIMERA

## Edicto

## Cédula de notificación y requerimiento

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 20.374/1997, interpuesto por don Abderrahim Begar y doña Anzede Beggar, en el que se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilustrísimos señores: Presidente, señor Martínez de Careaga y García Córdoba Casverde.

En Madrid a 3 de mayo de 1999.

Dada cuenta, por recibidos los anteriores autos procedentes del Grupo de Apoyo para Asuntos de Extranjería», y ante la imposibilidad de mantener el número de Registro dado en origen por dicho grupo, pues con dicho número ya se encuentra en tramitación otro recurso en esta Sección, no siendo válida por otra parte, la remuneración con la que nos han remitido las actuaciones, pues no se ha seguido un orden numérico consecutivo y correlativo desde el 20.000, se acuerda:

Registrar el presente recurso con el número 20.374/1997, que es el único que en lo sucesivo se tendrá en cuenta a efectos de identificación de escritos.

Visto el estado procesal del recurso, requiérase a don Abderrahim Begar y doña Anzede Beggar, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la oportuna cédula de notificación, para que, en el plazo de diez días, interponga el recurso en forma, mediante Procurador y Abogado, o sólo mediante Abogado con poder al efecto, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores expresados, y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los recurrentes don Abderrahim Begar y doña Anzede Beggar, expido la presente que firmo en Madrid a 3 de mayo de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—25.709.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## A ESTRADA

## Edicto

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en los autos de juicio de menor cuantía, número 47/99, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Dolores y doña Matilde Bermúdez Chedas, representadas por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, contra don Daniel Bermúdez Rodríguez; sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio del presente a don Daniel Bermúdez Rodríguez, con el fin de que en el término de diez días hábiles comparezca en juicio, personándose a través de Procurador y Abogado, bajo los perjuicios del artículo 685 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Daniel Bermúdez Rodríguez, así como para su publicación en los periódicos oficiales, fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y fijación en el tablón de anuncios del Consulado Español en Miami, expido el presente que sello y firmo en A Estrada a 10 de abril de 1999.—El Secretario.—25.830.

## ALICANTE

## Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, con el número 89/1992, a instancia de colegio público «Santa María MazZarello 19», representado por el Procurador señor Sánchez Herruzo, contra don Filiberto Ramírez Yáñez y Arispán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Urbana, número 1. Local comercial del semi-sótano, del edificio en Alicante, calle de Santa María MazZarello, número 11, hoy número 19, ángulo a calle del General Bonanza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 136 del libro 61, finca registral número 3.493.

Tipo para la primera subasta: 25.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaría.—25.807.

## ALICANTE

## Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Cognición, con el número 78/1995, a instancia de colegio público «Paseito Ramiro 12», de Alicante, representado por el Procurador señor Sánchez Herruzo, contra doña Inmaculada Curt Tomás, don Manuel Lucía Sese y don Antonio Martínez Serrano y esposa de este último (ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Urbana, número 2. Local comercial derecha de la entreplanta de la casa número 12 de la plaza de Teniente Lucíañez, de esta ciudad, mide 90 metros cuadrados. Linderos: Llegando a la escalera derecha, plaza del Teniente Lucíañez; izquierda, subsuelo de la calle Villavieja, casa número 11 de la

misma plaza, de don Federico Leach, y, en parte, con casa números 26 y 28 de la calle de Villavieja, de don Tomás Plana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 404, folio 110, finca número 24.933, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—25.806.

## ALMAZÁN

### Edicto

Don Elías Romero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 338/98, a instancia de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor San Juan, contra don Jesús Rodríguez López y doña Ascensión de la Casa Cañavate, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado, por providencia de esta fecha, por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

Finca urbana en Almazán. Finca número 11. Vivienda en la tercera planta alzada, a la izquierda subiendo por la escalera, tipo A. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda tipo centro de su misma planta; izquierda, finca de don Casimiro Cuevas; fondo, calle San Salvador, y por su frente, rellano y caja de escalera y ascensor, y patio de luces. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, «hall» y pasillo de distribución. Tiene una extensión superficial construida de 119 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.464, libro 76, folio 109, finca número 8.109.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, y si no concurriesen postores, se señala por segunda vez el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y no habiendo postores en la segunda se señala la tercera para el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el tipo de 8.428.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación reseñada.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Almazán a 3 de junio de 1999.—El Juez, Elías Romero González.—La Secretaria.—25.832.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancias de don Nicolás Hernando Sánchez, contra don Manuel Hernando Sánchez, doña Donatila Hernando Sánchez, doña María Purificación Hernando Sánchez, don Juan Carlos Hernando Sánchez y don Francisco Javier Hernando Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el piso cuarto izquierda, de la calle Autonomía, número 5, de Sestao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, al tomo 236, libro 51 de Sestao, 87 vuelto, finca número 3.447.

Valor: 7.150.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—25.706.

## BARCELONA

### Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.142/1994-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Monforte Carbo y doña Carmen Trajiner Mormeneo, contra don Agustín Coyo Simón y doña Fca. Montserrat Fernández Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración, de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 19. Vivienda puerta primera del piso entresuelo de la escalera D, de la casa 2 de la finca sita en la calle Riera de Horta, números 28, 30, 32 de esta ciudad. Tiene una superficie de 81 metros 30 decímetros cuadrados y otros 7 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.092, libro 63 de la Sección 2-A, folio 56, finca número 8.590, inscripción quinta.

Tipo de primera subasta: 14.560.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—25.829.